

**DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJL POR EL QUE SE REGULAN LAS FUNCIONES DE LAS AGENCIAS PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN COMERCIAL Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU ACREDITACIÓN POR LA GENERALITAT**

El trámite de consulta pública tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones con anterioridad a la elaboración de un proyecto normativo.

En consecuencia se ofrece información sobre los diferentes aspectos de este proyecto normativo a fin de facilitar la comprensión y elaboración del mismo.

<p>ANTECEDENTES DE LA NORMA</p>	<p>Decreto 233/2009, de 18 de diciembre, del Consell, por el que se regula la incorporación y acreditación de las agencias para el fomento de la innovación comercial (AFIC).</p>
<p>PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA NORMA</p>	<p>Garantizar una mejora continua en la calidad de los servicios que prestan estas agencias locales ajustada a los requerimientos actuales.</p> <p>Mejorar el procedimiento de acreditación de las agencias para el fomento de la innovación comercial y de su incorporación a la Red AFIC, atendiendo al principio de simplificación y reducción de cargas administrativas.</p> <p>Recoger las tareas que realmente vienen desempeñando las AFIC. Estas funciones, en algunos casos, han experimentado modificaciones respecto a las contempladas en el citado Decreto 233/2009, y, además, otras actividades vinculadas a su ámbito de actuación, pero que no figuraban en dicho texto, se han venido encomendando a estas agencias. En este sentido, el caso más significativo, es el de aquellas tareas derivadas de la aprobación y entrada en vigor de la normativa del Plan de Acción Territorial Sectorial del Comercio de la Comunitat Valenciana (PATSECOVA), aprobada por el Decreto 215/2020, de 29 de diciembre, del Consell, cuyas determinaciones han de materializarse fundamentalmente en el ámbito municipal.</p> <p>Establecer las bases para mejorar los mecanismos cooperación interadministrativa entre las agencias, que conforman la Red AFIC, y de estas con la Generalitat.</p>
<p>NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN</p>	<p>Es necesario la aprobación de un nuevo Decreto para que recoja las funciones que actualmente vienen desarrollando las AFIC y garantice la dotación de unos medios personales y técnicos adecuados, lo que incluye unas herramientas de gestión ajustadas a los requerimientos de las tareas que desarrollan.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA NORMA</p>	<p>Contar con un marco normativo que ampare jurídicamente todas las actuaciones que vienen desarrollando las AFIC y refuerce la participación de sus agentes en aquellos aspectos de la gestión municipal que afectan directa o indirectamente al comercio local.</p>



POSIBLES SOLUCIONES, ALTERNATIVAS REGULADORAS Y NO REGULADORAS	La regulación que se propone se estima imprescindible para atender la necesidad a cubrir con la norma, tras constatar que no existen otras medidas menos restrictivas de derechos, o que impongan menos obligaciones a los destinatarios.
---	---